

MEMORANDUM (DZP/X) N° 342 /2018

DE : DIRECTOR ZONAL DE PESCA REGION DE LOS LAGOS

A : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DIVISION DE ACUICULTURA

REF. : RENUNCIA A CCAA EN SECTOR CAGUACHE DE EMPRESA
TRUSAL S.A.

FECHA : 13 NOV. 2018

Por este medio, adjunto remito a Ud. declaración jurada de renuncia de la Empresa TRUSAL S.A. a trámite de concesión de acuicultura PERT 205103198, ubicada en sector de la Isla Caguache, comuna de Quinchao por razones que indica.

Documentación ingresada en esta Dirección Zonal con fecha 13/Nov/2018 (C.I.DZP/X/N° 1279/2018), la cual requiere su recepción

Saluda atentamente a Ud.


JURGEN BETZHOLD FORMIGLI
Director Zonal de Pesca
Región de Los Lagos



JBf/smh

Distribución

- Gabinete Subsecretario de Pesca y Acuicultura, SUBPESCA
- Archivo DZP/X

DIRECTOR ZONAL DE PESCA REGION DE LOS LAGOS	
Nº CONTROL INTERNO.....	1279
FECHA DE RECEPCION.....	13/11/18
HORA.....	DESTINO.....

PUERTO MONTT, 13 de noviembre de 2018

SEÑOR
EDUARDO RIQUELME PORTILLA
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESENTE/

De mi consideración:

Comparece: don **GASTÓN CORTEZ QUEZADA**, chileno, casado, ingeniero, cédula de identidad número 9.532.444-4, en representación, según se acreditará, de la sociedad TRUSAL S.A., rol único tributario 96.566.740-7, todos con domicilio para estos efectos en Avenida Juan Soler Manfredini 41 piso 12, de la ciudad de Puerto Montt, y expone:

Que, Trusal S.A., es titular de una solicitud de concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar número PERT dos cero cinco uno cero tres uno nueve ocho (205103198), ubicada al Oeste de Punta Dempen, Isla Caguache, comuna de Quinchao, provincia de Chiloé, Décima Región de los Lagos.

Que, la citada solicitud de concesión de acuicultura cuenta con Resolución de Calificación Ambiental N° 139, del 10 de marzo de 2009, mediante la cual el Servicio de Evaluación Ambiental calificó ambientalmente favorable el citado proyecto, y con Resolución de la Subsecretaria de Pesca Ex. N° 2724, del 12 de agosto de 2009, que aprobó su Proyecto Técnico y Cronograma de Actividades.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley diecinueve mil ochocientos ochenta, la Ley General de Pesca y Acuicultura, y al Reglamento de Concesiones de Acuicultura, el titular compareciente, a través de su representante, y en su calidad de único titular de la solicitud de concesión antes indicada, viene en **renunciar** expresamente a la solicitud de concesión de acuicultura PERT 205103198, la que se individualiza precedentemente.

Se hace presente al Señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, que la renuncia al derecho que le competen a mi representada sobre la referida solicitud se hace con el único propósito de no entorpecer las actividades religiosas que tradicionalmente se realizan en ese sector de la isla Caguache. Del mismo modo y de esta manera Trusal S.A., quiere manifestar su voluntad y compromiso de respetar y contribuir con las inquietudes de las comunidades.

La personería de don Gastón Cortez Quezada para representar a TRUSAL S.A., consta en la escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago doña Gloria Acharán Toledo, con fecha 16 de septiembre de 2013.

Esperando una favorable acogida a lo solicitado, le saluda atentamente a Ud.,



13/11/18


GASTÓN CORTEZ QUEZADA
GERENTE GENERAL
TRUSAL S.A.

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO.

Autorizo la firma del anverso de don **GASTON EDUARDO CORTEZ QUEZADA**, cédula nacional de identidad **9.532.444-4**, en representación de **TRUSAL S.A., RUT. 96.566.740-7.-**
PUERTO MONTT, 13 de NOVIEMBRE de 2018.-



Jeannette B.
Notaria San Martín

